



D^a CATALINA MERCHÁN MARTÍN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día siete de agosto de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ÓRGANO GESTOR, LA AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL PARA SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones y con la Bases de la convocatoria, se emite la presente propuesta de resolución provisional de los expedientes de solicitudes presentados por los beneficiarios de referencia, para los efectos correspondientes.

Este órgano gestor ha realizado las comprobaciones de las que es competente, y que contemplan los siguientes extremos:

1. Presentación de los documentos exigidos en la convocatoria.
2. Cumplimiento de los requisitos para resultar beneficiario de la subvención.

Por tanto, una vez revisadas las distintas solicitudes, la Agente de Empleo y Desarrollo Local, como órgano gestor, formula la presente propuesta de resolución provisional relativa a la adjudicación, beneficiarios y las cuantías de las subvenciones correspondientes a cada uno de ellos, a la vista del importe de la Cuenta justificativa del Gasto Subvencionable realizado y las obligaciones que se asumen como consecuencia de la concesión, así como, de los recursos que caben contra la misma. Además, se contemplan las que se dan por desistidas y a las que no procede conceder subvención, indicando el motivo de su estado.

Han presentado, en plazo ante el Ayuntamiento, solicitudes para la subvención destinada a empresas del municipio de Casar de Cáceres para atenuar el impacto económico del COVID-19 las siguientes entidades, siendo la acción objeto de la subvención por cada entidad:

Nombre entidad	Acción objeto subvención
CAMPÓN GIBELLO, SL	2.3. Arrendamiento local
ÁNGEL RAFAEL BORRELLA MÚÑOZ	2.3. Arrendamiento local
MARÍA TERESA OLLERO TOVAR	2.2 Gasto en medidas higiénicas 2.4. Gasto mejora inversión
PRADO PACHECO RUBIO	2.4. Gasto mejora inversión
AROA DEL PILAR PACHECO IZQUIERDO	2.2. Gasto en medidas higiénicas 2.3. Arrendamiento local





AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES) C.P.: 10190 - Plaza de España,
nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

<https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0>

www.casardecaceres.com

RAFAEL GARCÍA CACHO	2.2 Gasto en medidas higiénicas
LA NAVE DEL DUENDE, SL	2.2. Gasto en medidas higiénicas
SERVICIOS FINANCIEROS, SL	2.2 Gasto en medidas higiénicas 2.3. Arrendamiento local
DOMINGO ANDRADA MORENO	2.3. Arrendamiento local
Nombre entidad	Acción objeto subvención
CÁNDIDO BENITO FERNÁNDEZ BORRELLA	2.4. Gasto mejora inversión
MARÍA JOSÉ RONCO VIDAL	2.2. Gasto en medidas higiénicas
MIGUEL ÁNGEL BEJARANO ANDRADA	2.2. Gasto en medidas higiénicas 2.3. Arrendamiento de local
CRISTOFER BORGES SANGUINO	2.2 Gasto en medidas higiénicas
VIÑAS EGIDO RESTAURACIÓN, SL	2.2 Gasto en medidas higiénicas 2.4. Gasto mejora inversión
CRESCENCIO JOSÉ MORENO LÁZARO	2.2. Gasto en medidas higiénicas
AUGUSTO BLANCO RUMBO	2.2. Gasto en medidas higiénicas
ROBERTO JESÚS DIONISIO OLLERO	2.2 Adopción medidas higiénicas. 2.3. Arrendamiento Local
PRODUCTOS EL BICI,SL	2.1. Herramientas y aplicativos informáticos, comercio electrónico 2.2 Gasto medidas higiénicas
MARÍA BELÉN PERÉZ CONEJERO	2.2. Gasto en medidas higiénicas
EVA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	2.2. Equipos de protección
JOSÉ IGNACIO GALINDO FLORES	2.2 Adopción medidas higiénicas
MARÍA MILAGROS LOZANO LOZANO	2.2 Adopción medidas higiénicas
CASA CLAUDIO, SL	2.2 Adopción medidas higiénicas
ALMA CASARES SANGUINO	2.2 Adopción medidas higiénicas
MARÍA AGUSTINA BORRELLA GONZÁLEZ	2.2. Equipos de protección
CHENGFA CHENG	2.3. Arrendamiento local
LA ESTACIÓN, ESPJ	2.3. Arrendamiento local
MARÍA ISABEL OLLERO VIVAS	2.2. Equipos de protección
CHESSEE BAR LA RONDA, SL	2.3. Arrendamiento local
MARÍA PAZ MOLANO RONCO	2.2 Adopción medidas higiénicas
NUEVA ULTRELLA, ESPJ	2.2 Adopción medidas higiénicas
ALEJANDRO SAN PEDRO ORTIZ	2.2 Adopción medidas higiénicas
ROCÍO MATEOS PACHECO	2.2 Adopción medidas higiénicas
CHURRERÍA RONCO TOVAR, CB	2.2 Adopción medidas higiénicas
MARIA CIPRIANA BEJARANO ROSA	2.2 Adopción medidas higiénicas
HIJAS DE CECILIO REY, SL	2.2 Adopción medidas higiénicas
JUAN ANTONIO DÍAZ CLEMENTE	2.2 Adopción medidas higiénicas
QUESERÍA DOÑA FRANCISCA, SL	
MIGUEL ANGEL MENDO SANTIAGO	2.2 Adopción medidas higiénicas
BOLADO GARCÍA, ESPJ	2.2 Adopción medidas higiénicas
GERMÁN VALDÉS ANDRADA	2.2 Adopción medidas higiénicas
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ELECPCNOR, SLU	2.2 Adopción medidas higiénicas
FLORA ELVAS FORTIER	2.2 Adopción medidas higiénicas





TALLER MECÁNICO, CB	2.2 Adopción medidas higiénicas
CR LA ENCARNACION, CB	2.2 Adopción medidas higiénicas
Nombre entidad	Acción objeto subvención
MARÍA DEL CARMEN MORENO DÓMINE	2.2 Adopción medidas higiénicas
EMILIANO IGLESIAS VILLA	2.2. Equipos de protección
JESÚS CLAUDIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ	2.2 Adopción medidas higiénicas
HERMANOS CORDOBÉS ORDIALES, CB	2.2 Adopción medidas higiénicas
CANDELO, ESPJ	2.2 Gasto en medidas higiénicas

El servicio gestor tiene por correcta la documentación presentada para solicitar la subvención que nos ocupa, así como, el cumplimiento de las obligaciones y requisitos esenciales en las bases de la convocatoria, de las siguientes *entidades* a las que se propone para la concesión directa de la subvención:

Nombre entidad	Importe
ÁNGEL RAFAEL BORRELLA MÚÑOZ	600,00 €
MARÍA TERESA OLLERO TOVAR	370,53 €
PRADO PACHECO RUBIO	600,00 €
RAFAEL GARCÍA CACHO	600,00 €
CÁNDIDO BENITO FERNÁNDEZ BORRELLA	572,33 €
MIGUEL ÁNGEL BEJARANO ANDRADA	600,00 €
CRISTOFER BORGES SANGUINO	600,00 €
CRESCENCIO JOSÉ MORENO LÁZARO	318,47 €
AUGUSTO BLANCO RUMBO	424,52 €
ROBERTO JESÚS DIONISIO OLLERO	573,65 €
MARÍA BELÉN PERÉZ CONEJERO	233,46 €
EVA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	233,53 €
JOSÉ IGNACIO GALINDO FLORES	418,36 €
MARÍA MILAGROS LOZANO LOZANO	535,18 €
ALMA CASARES SANGUINO	600,00 €
MARÍA AGUSTINA BORRELLA GONZÁLEZ	76,15 €
CHENGFA CHENG	600,00 €
LA ESTACIÓN, ESPJ	600,00 €
MARÍA ISABEL OLLERO VIVAS	372,47 €
ROCÍO MATEOS PACHECO	109,90 €
CHURRERÍA RONCO TOVAR, CB	484,00 €
MARIA CIPRIANA BEJARANO ROSA	137,33 €
JUAN ANTONIO DÍAZ CLEMENTE	600,00 €
MIGUEL ANGEL MENDO SANTIAGO	600,00 €
JESÚS CLAUDIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ	245,84 €





AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES) C.P.: 10190 - Plaza de España,
nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

<https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0>

www.casardecaceres.com

HERMANOS CORDOBÉS ORDIALES, CB	300,80 €
--------------------------------	----------

A su vez, según consta en los informes de comprobación individual de cada entidad, queda acreditado que las referidas entidades se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Así mismo, se dan por desistidas y no procede conceder subvención a las siguientes entidades:

Nombre entidad	Motivo Desestimación
CAMPÓN GIBELLO, SL	4. NO AL CORRIENTE CON OTRAS ADMINISTRACIONES
AROA DEL PILAR PACHECO IZQUIERDO	2. CONTRATO ALQUILER Y PAGO A NOMBRE DE LA MADRE
LA NAVE DEL DUENDE, SL	4. NO APORTA CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON OTRAS ADMINISTRACIONES DE TODOS LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD, O AUTORIZACIÓN
SERVICIOS FINANCIEROS, SL	NO DOMICILIO SOCIAL EN CASAR DE CÁCERES
DOMINGO ANDRADA MORENO	4. NO AL CORRIENTE CON EL AYUNTAMIENTO
MARÍA JOSÉ RONCO VIDAL	4. NO AL CORRIENTE CON OTRAS ADMINISTRACIONES
VIÑAS EGIDO RESTAURACIÓN, SL	MÁS DE 10 TRABAJADORES
PRODUCTOS EL BICI, SL	4. NO AL CORRIENTE CON LAS ADMINISTRACIONES
CASA CLAUDIO, SL	MÁS DE 10 TRABAJADORES
CHESSEE BAR LA RONDA, SL	4. NO AL CORRIENTE CON OTRAS ADMINISTRACIONES
MARÍA PAZ MOLANO RONCO	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (RETA, CENSO AEAT,...) 4. NO AL CORRIENTE CON EL AYUNTAMIENTO
NUEVA ULTRELLA, ESPJ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (DOCUMENTOS ESPJ Y SOCIOS, RETA, AEAT,...)
ALEJANDRO SAN PEDRO ORTIZ	4. NO AL CORRIENTE CON LAS ADMINISTRACIONES
HIJAS DE CECILIO REY, SL	4. NO AL CORRIENTE CON LAS ADMINISTRACIONES
QUESERÍA DOÑA FRANCISCA, SL	- MÁS DE 10 TRABAJADORES - NO PRESENTA FACTURAS 4. NO AL CORRIENTE CON LAS ADMINISTRACIONES
BOLADO GARCÍA, ESPJ	4. NO AL CORRIENTE CON LAS ADMINISTRACIONES PARTE DE LA ADQUISICIÓN FUERA DEL PERIODO SUBVENCIONABLE
GERMÁN VALDÉS ANDRADA	DOMICILIO SOCIAL EN CÁCERES NO PRESENTA ALTA EN RETA ADQUISICIÓN FUERA DEL PERIODO





AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES) C.P.: 10190 - Plaza de España,
nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

<https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0>

www.casardecaceres.com

	SUBVENCIONABLE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ELECPACNOR, SLU	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (DOCUMENTOS SLU Y SOCIO, ESCRITURAS, RETA, AEAT,...)
FLORA ELVAS FORTIER	4. NO AL CORRIENTE CON LAS ADMINISTRACIONES
Nombre entidad	Motivo Desestimio
TALLER MECÁNICO, CB	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (DOCUMENTOS CB, ESTATUTOS RETA, AEAT,...)
CR LA ENCARNACION, CB	NO PRESENTA FACTURAS DEL GASTO
MARÍA DEL CARMEN MORENO DÓMINE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (DOCUMENTOS RETA, AEAT,...)
EMILIANO IGLESIAS VILLA	SOLICITUD INCOMPLETA Y FALTA DOCUMENTACIÓN RETA, AEAT,..
CANDELO, ESPJ	EMPRESA DISUELTA

Examinada la documentación que obra en el expediente, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de resolución provisional del órgano gestor.

SEGUNDO. Notificar dicha propuesta mediante publicación en el tablón de anuncios y de edictos del Ayuntamiento a los interesados y en la página web municipal www.casardecaceres.com, concediendo un trámite de audiencia de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios y de edictos del Ayuntamiento, para presentar alegaciones y/o subsanar defectos de la cuenta justificativa.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, haciendo la salvedad del artículo 206, del R.D. 2568/86, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Casar de Cáceres a fecha de firma electrónica.



Cód. Validación: 3M6CRCDK6SJKWW7RFJ2G9ZA | Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5